

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de Sancus Capital S.G.E.I.C., S.A. consiste en la administración y gestión de Entidades de Capital Riesgo y Fondos de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos, y la prestación de servicios por asesoramiento.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad registra determinadas comisiones, las cuales se encuentran detalladas en la nota 12 de las cuentas anuales adjuntas.

La comprobación del adecuado reconocimiento de los ingresos por comisiones de gestión y asesoramiento se ha considerado el aspecto más relevante a considerar en nuestra auditoría, debido a la representatividad de las comisiones generadas por las actividades anteriormente descritas, sobre el resultado de la Sociedad.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones recibidas por la Sociedad, destacan los siguientes:

Comisiones de gestión

- Obtención de la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizada entre la Sociedad y los vehículos gestionados.
- Recálculo de las comisiones de gestión de los vehículos gestionados por la Sociedad durante el ejercicio 2025 y comprobación del registro contable de los ingresos por comisiones devengados a 31 de diciembre 2025.
- Comprobación de la liquidación de las comisiones devengadas a 31 de diciembre de 2025 mediante la obtención del extracto bancario correspondiente.

Comisiones de asesoramiento

- Obtención, lectura y revisión de los contratos correspondientes a los distintos servicios prestados por la Sociedad.
- Recálculo de las comisiones devengadas en base a los acuerdos contractuales anteriormente citados.
- Obtención de las facturas emitidas y comprobación de los importes devengados a 31 de diciembre de 2025 por las comisiones relativas a prestación de servicios por asesoramiento, así como, comprobación mediante los extractos bancarios del cobro de dichos servicios.

Como resultado de los procedimientos realizados, no se han puesto de manifiesto diferencias, fuera de un rango razonable, en el reconocimiento de ingresos por comisiones de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Javier Pato Blázquez (22313)

18 de marzo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/06448

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas anuales e Informe de gestión al
31 de diciembre de 2025

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
1. Tesorería		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	4	1.362.738,36	1.796.168,16
2.1. Depósitos a la vista		1.275.254,39	1.762.195,29
2.6. Deudores empresas del grupo	16	1.672,02	1.877,68
2.7 Deudores por comisiones pendientes		-	-
2.8. Otros deudores		85.811,95	32.095,19
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	5	180.776,69	210.025,00
5.3. Participaciones		180.776,69	210.025,00
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	6	11.127,73	10.353,93
8.1. De uso propio		11.127,73	10.353,93
9. Activos intangibles		-	-
10. Activos fiscales	11	32.631,58	-
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		32.631,58	-
11. Periodificaciones	7	10.233,14	27.576,29
11.1. Gastos anticipados		-	-
11.2. Otras periodificaciones		10.233,14	27.576,29
12. Otros activos	7	209.647,82	134.809,76
12.4. Otros activos		209.647,82	134.809,76
TOTAL ACTIVO		1.807.155,32	2.178.933,14

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024(*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	9	149.250,78	118.495,91
1.1. Acreedores por prestaciones de servicios		72.479,08	70.179,55
1.2. Remuneraciones pendientes de pago al personal		72.195,00	42.347,50
1.3 Préstamos y créditos		2.262,06	3.002,08
1.4 Otros acreedores		2.314,64	2.966,78
2. Derivados		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	8 y 11	266.499,89	415.803,00
8.1. Administraciones Públicas		266.499,89	415.803,00
TOTAL PASIVO		415.750,67	534.298,91
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
10. Capital	10	125.000,00	125.000,00
10.1. Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
11. Prima de emisión	10	75.000,00	75.000,00
12. Reservas		25.000,00	25.000,00
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
14. Resultado del ejercicio	10	841.404,65	1.094.634,23
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	10	325.000,00	325.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.391.404,65	1.644.634,23
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.807.155,32	2.178.933,14

(*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos (nota 2.i).

Las notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forma parte íntegramente del Balance a 31 de diciembre de 2025.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2025	2024(*)
1. Avaluos y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Derivados financieros		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		-	-
3. Patrimonio gestionado	15	78.704.868,03	70.049.148,96
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		10.182.603,32	10.004.614,95
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		68.522.264,71	60.044.534,01
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
5. Patrimonio comercializado		-	-
6. Patrimonio asesorado		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		78.704.868,03	70.049.148,96
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		78.704.868,03	70.049.148,96

(*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos (nota 2.i).

Las notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forma parte íntegramente del Balance a 31 de diciembre de 2025.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en Euros)

DEBE	Notas	2025	2024(*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	12.b	40.625,31	67.499,98
2.1. Comisiones de comercialización		40.625,31	67.499,98
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		86,44	28,24
5. Gastos de personal	13	1.159.535,72	990.186,61
5.1. Sueldos y cargas sociales		1.146.870,72	979.795,13
5.4. Gastos de formación		12.665,00	10.391,48
5.6. Otros gastos de personal		-	-
6. Gastos generales	14	688.245,94	505.632,74
6.1. Inmuebles e instalaciones		72.000,00	54.000,00
6.2. Sistemas informáticos		27.715,14	22.313,96
6.3. Publicidad y representación		7.321,46	8.571,10
6.4. Servicios de profesionales independientes		265.595,35	260.673,06
6.6. Otros gastos		315.613,99	160.074,62
7. Contribuciones e impuestos		74.374,63	54.183,85
8. Amortizaciones	6	5.744,41	5.719,91
8.1. Inmovilizado material de uso propio		5.744,41	5.719,91
9. Otras cargas de explotación		-	-
9.1. Tasas en registros oficiales		-	-
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos	5	58.331,31	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
12. Otras pérdidas		0,05	-
13. Impuesto sobre el beneficio de período	11	280.468,22	364.878,08
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del período. (beneficios)		841.404,65	1.094.634,23
TOTAL DEBE		3.148.816,68	3.082.763,64

HABER	Notas	2025	2024(*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	4	15.660,60	24.421,45
2. Comisiones recibidas	12.a	2.878.219,40	2.954.277,94
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Capital Riesgo		908.352,94	908.352,94
2.11. Comisiones de gestión de Entidades de Capital Riesgo		1.027.124,39	1.096.275,00
2.16. Otras comisiones		942.742,07	949.650,00
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
8. Otras ganancias	12.c	254.936,68	104.064,25
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del período (pérdidas)		-	-
TOTAL HABER		3.148.816,68	3.082.763,64

(*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos (nota 2.i).

Las notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forma parte íntegramente de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Nota	2025	2024(*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10	841.404,65	1.094.634,23
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		841.404,65	1.094.634,23

(*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos (nota 2.i). Las notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forma parte íntegramente del estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldo Inicial 1 de enero de 2024	125.000,00	75.000,00	-	(179.955,84)	325.000,00	573.496,73	-	-	-	918.540,89
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	1.094.634,23	-	-	-	1.094.634,23
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	(368.540,89)	-	-	-	-	-	-	(368.540,89)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	393.540,89	179.955,84	-	(573.496,73)	-	-	-	-
Saldo Final 31 de diciembre de 2024	125.000,00	75.000,00	25.000,00	-	325.000,00	1.094.634,23	-	-	-	1.644.634,23
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	841.404,65	-	-	-	841.404,65
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(1.094.634,23)	-	-	-	(1.094.634,23)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Final 31 de diciembre de 2025	125.000,00	75.000,00	25.000,00	-	325.000,00	841.404,65	-	-	-	1.391.404,65

(*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos (nota 2.1).

Las notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forma parte íntegramente del estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en euros)

	Nota	2025	2024(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		643.294,54	1252.664,70
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.121.872,87	1.459.512,31
Ajustes al resultado:		64.075,72	5.719,91
- Amortización del Inmovilizado	6	5.744,41	5.719,91
- Correcciones valorativas por deterioro	5	58.331,31	-
- Variación de Provisiones		-	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
- Ingresos financieros		-	-
- Gastos Financieros		-	-
- Diferencias de cambio		-	-
- Otros ingresos y gastos		-	-
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		-	-
Cambios en el capital corriente		(73.367,29)	(31.789,47)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(53.511,10)	22.079,12
- Otros activos corrientes		(57.494,91)	(73.721,45)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		30.754,87	(10.112,55)
- Otros pasivos corrientes		-	-
- Otros activos y pasivos no corrientes		6.883,85	29.965,40
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(469.286,76)	(180.778,04)
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(469.286,76)	(180.778,04)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(35.601,21)	(78.517,50)
Pagos por inversiones		(35.601,21)	(78.517,50)
- Empresas del grupo y asociadas	5	(29.083,00)	(73.025,00)
- Inmovilizado material	6	(6.518,21)	(5.492,50)
Cobros por desinversiones		-	-
- Inmovilizado material		-	-
- Empresas del grupo y asociadas		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(1.094.634,23)	(368.540,89)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	10	(1.094.634,23)	(368.540,89)
- Dividendos		(1.094.634,23)	(368.540,89)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(486.940,90)	805.606,31
E) Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.762.195,29	956.588,98
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4	1.275.254,39	1.762.195,29

(*) Se incluye única y exclusivamente a efectos comparativos (nota 2.i).

Las notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forma parte íntegramente del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2025.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

1. Actividad

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") fue constituida el 18 de febrero de 2021. La Sociedad fue inscrita el 9 de abril de 2021 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), con el número 176.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Calle José Ortega y Gasset, 20, 3ª Planta, 28014, Madrid.

La Sociedad está sometida a la normativa específica de las Entidades de Capital de Riesgo recogida principalmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, tras su publicación en el BOE el 13 de noviembre de 2014, la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo.

La Sociedad tiene por objeto social la gestión y administración de una o varias Entidades de Capital Riesgo (ECR) y/o Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE). La Sociedad podrá realizar adicionalmente las siguientes funciones con respecto a las ECR y/o FCRE que gestione o, en el marco de una delegación, con respecto a otras ECR y/o FCRE.

- a) La administración de la entidad, comprendiendo: (i) servicios jurídicos y contabilidad; (ii) tratamiento de las consultas de clientes; (iii) valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo la aplicación del régimen fiscal correspondiente; (iv) control de cumplimiento de la normativa aplicable; (v) llevanza del registro de partícipes o accionistas; (vi) distribución de rendimientos, en su caso; (vii) suscripción y reembolso de participaciones, y adquisición o enajenación de acciones; (viii) liquidación de contratos, incluida la expedición de certificados; (ix) teneduría de registros.
- b) La comercialización de la entidad.
- c) Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y las empresas y activos en los que ha invertido.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad gestiona dos Sociedades de Capital Riesgo (Sancus Green Investments I, SCR, S.A. y Sancus Green Investments II, SCR, S.A.), y un Fondo de Capital Riesgo (Decelera Ventures I, FCR). Adicionalmente, la Sociedad tiene dos contratos de prestación de servicios con Santander Alternative Investments, SGIIC, S.A.U. (que, con fecha 27 de octubre de 2023 se subrogó, bajo dichos contratos, en la posición contractual de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estas cuentas anuales, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a aprobación de los accionistas de la Sociedad (los "Accionistas"), estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro.
- Amortización del inmovilizado.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, la Sociedad, dados los servicios que presta (Nota 1), debe contar con un capital social mínimo y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

a) Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:

- i) En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la Sociedad gestora exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- ii) Cuando se preste el servicio de comercialización de las entidades gestionadas, los recursos propios mínimos deberán incrementarse en una cantidad de 100 miles de euros con carácter previo al inicio de tal actividad, más un 0,5 por mil del patrimonio efectivo de los partícipes o accionistas cuya comercialización se haya realizado directamente.
- iii) En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionados a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50% con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
- iv) En aquellos casos en que la Sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en el 0,01% del patrimonio gestionado.

b) El 25% del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encuentran las actividades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión realice con carácter de permanencia. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 cumplía con este requisito.

h) Hechos posteriores

Con posterioridad el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

i) Periodo de las cuentas anuales

Los datos que se muestran en las presentes cuentas anuales corresponden al ejercicio 2025. Los Administradores presentan, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2025, las cifras correspondientes al ejercicio 2024.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

3. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "*Activos financieros a coste amortizado*". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*"

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Porcentaje Anual</u>
Equipos informáticos y de comunicación	25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos

Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

i) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

j) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones ni ningún otro tipo de retribución postempleo.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un gasto para bonus cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha aprobado el establecimiento de un plan de incentivos a largo plazo (el "PILP") para sus empleados, consistente en un pago extraordinario sujeto a la permanencia del empleado y la obtención de un retorno mínimo "Carried Interest" por parte de la Sociedad, consistente en la retribución variable a largo plazo percibida por la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo en relación con los vehículos de inversión, calculada según se establece en los acuerdos suscritos por la Sociedad y los vehículos de inversión.

k) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

n) Transacciones entre partes vinculadas

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, y que constituyen su objeto social figuran en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio gestionado" del balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	2025	2024
Depósitos a la vista	1.275.254,39	1.762.195,29
Deudores empresas del grupo	1.672,02	1.877,68
Deudores por comisiones pendientes	-	-
Otros deudores	85.811,95	32.095,19
Total	1.362.738,36	1.796.168,16

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo incluido en el epígrafe de "Depósitos a la vista" corresponde a las cuentas a la vista que mantiene la Sociedad con Banco Sabadell, S.A. y CaixaBank S.A. Durante el ejercicio 2025 la cuenta corriente de CaixaBank S.A ha devengado intereses por importe de 15.660,60 euros (24.421,45 euros en 2024).

Asimismo, el saldo incluido en el epígrafe de "Otros deudores" recoge los saldos de facturas pendientes de cobro en concepto de prestación de servicios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por importe de 85.811,95 euros y 32.095,19 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

5. Acciones y participaciones

El desglose del saldo de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Participaciones	180.776,69	210.025,00
Total	180.776,69	210.025,00

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo del capítulo "Participaciones" del activo del balance adjunto, corresponde a las inversiones que mantiene la Sociedad en el capital de las siguientes entidades. A continuación se muestra el movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024:

	2024	Altas	Bajas	Deterioro	2025
Sancus Green Investments II S.C.R., S.A.	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Decelera Ventures I, F.C.R.	200.025,00	34.925,00	(5.842,00)	(58.331,31)	170.776,69
Total	210.025,00	34.925,00	(5.842,00)	(58.331,31)	180.776,69

	2023	Altas	Bajas	Deterioro	2024
Sancus Green Investments II S.C.R., S.A.	10.000,00	-	-	-	10.000,00
Decelera Ventures I, F.C.R.	127.000,00	73.025,00	-	-	200.025,00
Total	137.000,00	73.025,00	-	-	210.025,00

Dichos importes se corresponden con las aportaciones realizadas por la Sociedad, a Sancus Green Investments II SCR, S.A., por importe de 10.000,00 euros en el momento de la constitución de esta, y a Decelera Ventures I, F.C.R. por importe de 170.776,69 euros. Durante el ejercicio 2025 se han llevado a cabo desembolsos y devoluciones por importes de 34.925,00 euros y 5.842,00 euros respectivamente, correspondientes a Decelera Ventures I, F.C.R. (desembolsos por importe de 73.025,00 euros durante el ejercicio 2024 correspondientes a Decelera Ventures I, F.C.R.). Asimismo, a 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha registrado un deterioro en la participación de Decelera Ventures I, F.C.R, por importe de 58.331,31 euros, como consecuencia de estar el valor liquidativo del Fondo por debajo de su valor contable.

6. Inmovilizado material

El desglose del epígrafe de Inmovilizado material del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
De uso propio	11.127,73	10.353,93
Inmuebles de inversión	-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta	-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)	-	-
Total	11.127,73	10.353,93

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

	De uso Propio 2025	De uso Propio 2024
Coste		
Saldo a 1 de enero	21.843,93	16.351,43
Adiciones	6.518,21	5.492,50
Retiros	-	-
Saldo a 31 de diciembre	28.362,14	21.843,93
Amortización acumulada		
Saldo a 1 de enero	(11.490,00)	(5.770,09)
Dotaciones	(5.744,41)	(5.719,91)
Retiros	-	-
Saldo a 31 de diciembre	(17.234,41)	(11.490,00)
Provisiones por deterioro de valor	-	-
Inmovilizado material neto	11.127,73	10.353,93

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo material.

A 31 de diciembre de 2025 existen elementos de inmovilizado totalmente amortizados y en uso por importe de 10.239,22 euros. A 31 de diciembre de 2024, no había elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso.

7. Periodificaciones y Otros activos

La composición de las Periodificaciones de activo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Periodificaciones	10.233,14	27.576,29
Gastos anticipados	-	-
Otras periodificaciones	10.233,14	27.576,29
Otros Activos	209.647,82	134.809,76
Otros activos	209.647,82	134.809,76

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de "Otras periodificaciones" recoge los importes incluidos en facturas recibidas de acreedores por prestaciones de servicios correspondientes a gastos de ejercicios posteriores a 2025 y 2024, respectivamente (Nota 9).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de "Otros activos" recoge los importes pendientes de cobro con Decelera Programs, S.L. Dichos saldos han sido cobrados durante los primeros días de 2026 y 2025 respectivamente.

8. Otros pasivos

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas	266.499,89	415.803,00
Total	266.499,89	415.803,00

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)

El capítulo "Administraciones Públicas" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosa tal y como sigue:

	2025	2024
Hacienda Pública – Seguridad Social	21.909,72	21.599,40
Hacienda Pública – Retenciones	87.764,03	81.190,50
Hacienda Pública – Impuesto de Sociedades (Nota 11)	156.826,14	313.013,10
Total	266.499,89	415.803,00

9. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe del balance, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Acreedores por prestaciones de servicios	72.479,08	70.179,55
Remuneraciones pendientes de pago al personal	72.195,00	42.347,50
Deudas con entidades de crédito	2.262,06	3.002,08
Otros acreedores	2.314,64	2.966,78
Total	149.250,78	118.495,91

El capítulo "Acreedores por prestaciones de servicios" recoge principalmente a 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo pendiente de pago a proveedores recurrentes.

A su vez, el capítulo "Remuneraciones pendientes de pago al personal" recoge a 31 de diciembre de 2025 el importe devengado correspondiente al Plan de Incentivos a Largo Plazo (PILP) implementado por la Sociedad durante el ejercicio 2025 (Ver notas 3.j y 13). A 31 de diciembre de 2024 dicho epígrafe recogía el saldo pendiente de pago a los empleados en concepto de retribución variable.

10. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Movimiento

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

b) Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad está compuesto por 125.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

Dichas acciones se emitieron con una prima de emisión total de 75.000 euros, la cual se encuentra registrada en el epígrafe de "Prima de emisión".

c) Accionistas

El detalle del accionista a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Nombre de accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación
Sancus Capital Partners, S.L.	116.250	93,00%
Otros	8.750	7,00%
Total	125.000	100,00%

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene contratos con sus Accionistas.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresada en euros)

d) Reservas

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del epígrafe “Reservas” se detalla a continuación:

Reservas	2025	2024
Reserva legal	25.000,00	25.000,00
Total	25.000,00	25.000,00

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 la reserva legal ha alcanzado el 20% del capital social.

Con fecha 7 de febrero de 2025, la Junta General ha acordado por unanimidad el reparto de un dividendo por importe de 1.094.634,23 euros con cargo al resultado del ejercicio 2024 a favor de los Accionistas de la Sociedad.

Con fecha 16 de mayo de 2024, la Junta General acordó por unanimidad el reparto de un dividendo extraordinario por importe de 368.540,89 euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias a favor de las Acciones Clase A de la Sociedad.

e) Otros instrumentos de patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2025, las aportaciones totales realizadas al patrimonio neto ascienden a 325.000,00 euros (325.000,00 euros al 31 de diciembre de 2024).

f) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a los Accionistas, así como la aprobada para el ejercicio 2024, se detalla a continuación:

	2025	2024
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	841.404,65	1.094.634,23
Distribución		
Reserva legal	-	-
Reserva voluntaria	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	-	-
Distribución de dividendos	841.404,65	1.094.634,23
Total	841.404,65	1.094.634,23

11. Situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre beneficios de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en euros)**

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre beneficios correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-	-	-	-	841.404,65
Impuesto sobre Sociedades	280.468,22	-	-	-	280.468,22
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	130.526,31	-	-	-	130.526,31
Compensación de bases imponibles Negativas	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	-	-	1.252.399,18

	2024				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-	-	-	-	1.094.634,23
Impuesto sobre Sociedades	364.878,08	-	-	-	364.878,08
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles Negativas	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	-	-	1.459.512,31

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	1.121.872,87	1.459.512,21
Diferencias temporarias	130.526,31	-
Diferencias permanentes	-	-
Base Imponible	1.252.399,18	1.459.512,21
Cuota íntegra al 25%	(313.099,80)	(364.878,08)
Utilización créditos fiscales	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	156.273,66	51.864,98
Impuesto sobre Sociedades a pagar (Nota 8)	(156.826,14)	(313.013,10)

	2025	2024
Cuota íntegra al 25%	(313.099,80)	(364.878,08)
Diferencias temporarias	32.631,58	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(280.468,22)	(364.878,08)

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresada en euros)

b) Activos y Pasivos fiscales

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

2025		
	Corrientes	Diferidos
Activos fiscales:		
Activos fiscales diferidos	-	32.631,58
Bases imponibles negativas	-	-
Pasivos fiscales:		
Hacienda Pública – Seguridad Social	21.909,72	-
Hacienda Pública - Retenciones	87.764,03	-
Hacienda Pública – Impuesto sobre sociedades	156.826,14	-

2024		
	Corrientes	Diferidos
Activos fiscales:		
Bases imponibles negativas	-	-
Pasivos fiscales:		
Hacienda Pública – Seguridad Social	21.599,40	-
Hacienda Pública - Retenciones	81.190,50	-
Hacienda Pública – Impuesto sobre sociedades	313.013,10	-

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2025 (no ha habido movimiento durante el ejercicio 2024), en el epígrafe Activos fiscales diferidos del activo del balance, así como la composición del saldo al cierre del ejercicio, por concepto se muestra a continuación:

	2024	Altas	Bajas	2025
Remuneraciones a largo plazo	-	18.048,75	-	18.048,75
Deterioro Decelera Ventures I, F.C.R.	-	14.582,83	-	14.582,83
Total	-	32.631,58	-	32.631,58

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro ejercicios.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

12. Comisiones

a) Comisiones recibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Comisiones:		
De gestión de Fondos de Capital Riesgo	908.352,94	908.352,94
De gestión de Entidades de Capital Riesgo	1.027.124,39	1.096.275,00
Otras comisiones	942.742,07	949.650,00
Total	2.878.219,40	2.954.277,94

Tal y como se indica en la nota 1, la Sociedad gestiona dos Sociedades de Capital Riesgo y un Fondo Capital Riesgo, percibiendo por su gestión una comisión anual según se establece en los folletos de inversión de cada una de las entidades. El importe registrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se corresponde con la comisión de gestión percibida, por un lado, de las dos Sociedades Capital Riesgo y, por otro lado, el Fondo de Capital Riesgo, 1.027.124,39 euros y 908.352,94 euros respectivamente (1.096.275,00 euros y 908.352,94 euros, respectivamente en 2023).

Adicionalmente, y como se indica en la nota 1, la Sociedad tiene dos contratos por prestación de servicios con Santander Alternative Investments, SGIIC, S.A.U. (que se subrogó en la posición contractual de Santander Asset Management, S.A., SGIIC bajo dichos contratos). El importe recibido por este concepto en relación con dichos contratos en los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 942.742,07 euros y 949.650,00 euros, respectivamente.

b) Comisiones satisfechas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad ha satisfecho comisiones por importes de 40.625,31 euros y 67.499,98 euros, respectivamente, correspondientes a los servicios recibidos de Santander Alternative Investments, SGIIC, S.A.U. (por subrogación contractual en lugar de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.), relacionados con los compromisos de inversión suscritos por los accionistas de Sancus Green Investments II, SCR.

c) Otras ganancias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe "Otras Ganancias" recoge el importe de las subvenciones recibidas por importes de 84.601,23 euros y 71.969,07 euros, respectivamente correspondientes al programa "Impulso del Ecosistema Emprendedor Innovador, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia". Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se recogen los costes refacturados por importes de 170.335,45 euros y 32.095,18 euros, respectivamente.

13. Gastos de personal

El detalle del epígrafe de "Gastos de personal" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024
Sueldos y cargas sociales	1.146.870,72	979.795,13
Gastos de formación	12.665,00	10.391,48
	1.159.535,72	990.186,61

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Sueldos y cargas sociales" recoge 72.195 euros correspondientes al gasto devengado por el Plan de Incentivos a Largo Plazo (PILP) implementado por la Sociedad durante el ejercicio 2025 (ver notas 3.j y 9).

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresada en euros)

La composición de la plantilla media de la Sociedad al cierre de cada ejercicio se detalla a continuación:

Categoría	Nº de empleados	
	2025	2024
Directivos	3	3
Técnicos	10	9
Administrativos	-	-
	13	12

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Nº de empleados			Nº de empleados		
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	3	-	3	3	-	3
Técnicos	8	5	13	6	4	10
Administrativos	-	-	-	-	-	-
	11	5	16	9	4	13

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

14. Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	72.000,00	54.000,00
Sistemas informáticos	27.715,14	22.313,96
Publicidad y representación	7.321,46	8.571,10
Servicios de profesionales independientes	265.595,35	260.673,06
Delegación/apoyo funciones de control interno Circular 6/2009 CNMV	17.509,88	17.152,19
Servicios de análisis	-	-
Servicios jurídicos	51.827,80	50.895,28
Otros	196.257,67	192.625,59
Servicios administrativos subcontratados	-	-
Otros gastos	315.613,99	160.074,62
Total	688.245,94	505.632,74

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad (Nota 1), se incluyen en la cuenta "Inmuebles e instalaciones".

15. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

La composición del saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a los patrimonios gestionados de Sancus Green Investments I, SCR, S.A., Sancus Green Investments II, SCR, S.A. y Decelera Ventures I, FCR. Dichos patrimonios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 78.704.868,03 euros y 70.049.148,96 euros, respectivamente, que han sido obtenidos de los estados financieros del ejercicio 2025 y 2024 de dichas entidades.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

16. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y transacciones con empresas del grupo son los siguientes:

	2025	2024
Activo		
Otros	1.672,02	1.877,68
Pasivo		
Vouching, S.L.	-	720,00
Otros	67,86	-
Ingresos		
Vouching, S.L.	982,91	-
Sancus Capital Partners, S.L.	169,34	-
Gastos		
Vouching, S.L.	118.465,80	79.200,00

Con fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad formalizó un contrato de subarrendamiento de inmueble con Vouching, S.L. en virtud del cual Vouching, S.L. subarrienda a la Sociedad cierta superficie para uso de oficina. Con fecha 31 de octubre de 2024 se formalizó la terminación anticipada y la liquidación del contrato de subarrendamiento. Asimismo, con fecha 1 de noviembre de 2024, la Sociedad formalizó un nuevo contrato de subarrendamiento de inmueble situado en la calle Ortega y Gasset 20, 3º planta, en Madrid con Vouching, S.L. en virtud del cual Vouching, S.L. subarrienda a la Sociedad cierta superficie para uso de oficina.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos en el ejercicio durante el ejercicio 2025 y 2024 ha sido de 72.000,00 euros y 54.000,00 euros respectivamente. No existen pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables.

Por su parte, con fecha 1 de octubre de 2021, la Sociedad formalizó un contrato de prestación de servicios con Vouching, S.L. por el cual Vouching, S.L. presta a la Sociedad ciertos servicios, incluyendo a modo enunciativo, servicios de contabilidad, asesoramiento legal, gestión de cobros, elaboración de cuentas anuales y gestión de nóminas.

Asimismo, en las notas 5 y 12 se reflejan los saldos y transacciones que ha mantenido la Sociedad con los vehículos gestionados.

17. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(Expresada en euros)

18. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración no han percibido sueldos o remuneraciones por su función como Consejeros.

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Alta Dirección de la Sociedad en calidad de empleados, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

	2025	2024
Retribuciones a corto plazo	206.800,98	209.773,36
Otras retribuciones	-	-
Dietas	-	-
Total	206.800,98	209.773,36

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección, distintos de los mencionados anteriormente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 hombres y 1 mujer.

d) Compromisos con partes vinculadas

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2025 y 2024.

e) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

19. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Sociedad ascienden a 15.550,00 euros (15.100,00 euros en 2024). Asimismo, durante el ejercicio 2025 no se han prestado otros servicios distintos a los de auditoría (durante el ejercicio 2024 se prestaron otros servicios distintos a los de auditoría por importe de 3.000,00 euros).

20. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(Expresada en euros)

	2025 Días	2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	80,93	17,10
Ratio de operaciones pagadas	90,04	18,15
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,00	1,00

	2025 Euros	2024 Euros
Total de pagos realizados	554.376,54	404.009,62
Total de pagos pendientes	63.249,13	26.192,19

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

	2025 Nº Facturas	2024 Nº Facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	260	166
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	93,86%	93,26%

	2025 Euros	2024 Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	450.120,95	372.711,32
Porcentaje del importe total pagado	81,19%	92,25%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores y cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

21. Gestión del riesgo

La Sociedad no está expuesta a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos significativos de precio, tipo de interés y de cambio.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

22. Gestión de capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en la Ley (Nota 2.g).

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Exposición fiel del negocio y actividades principales

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A. fue constituida el 18 de febrero de 2021. La Sociedad fue inscrita el 9 de abril de 2021 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.), con el número 176.

La Sociedad tiene por objeto social la gestión y administración de una o varias Entidades de Capital Riesgo (ECR) y/o Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE). La Sociedad podrá realizar adicionalmente las siguientes funciones con respecto a las ECR y/o FCRE que gestione o, en el marco de una delegación, con respecto a otras ECR y/o FCRE.

- a) La administración de la entidad, comprendiendo: (i) servicios jurídicos y contabilidad; (ii) tratamiento de las consultas de clientes; (iii) valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo la aplicación del régimen fiscal correspondiente; (iv) control de cumplimiento de la normativa aplicable; (v) llevanza del registro de partícipes o accionistas; (vi) distribución de rendimientos, en su caso; (vii) suscripción y reembolso de participaciones, y adquisición o enajenación de acciones; (viii) liquidación de contratos, incluida la expedición de certificados; (ix) teneduría de registros.
- b) La comercialización de la entidad.
- c) Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisiciones de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y las empresas y activos en los que ha invertido.

Situación de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad gestiona dos Sociedades de Capital Riesgo (Sancus Green Investments I, SCR, S.A. y Sancus Green Investments II, SCR, S.A.), cuyo patrimonio conjunto asciende a 68.522.264,71 euros; y un Fondo de Capital Riesgo (Decelera Ventures I, FCR) cuyo patrimonio asciende a 10.182.603,32 euros.

Adicionalmente, la Sociedad tiene dos contratos con Santander Alternative Investments, SGIIC, S.A.U. (que, con fecha 27 de octubre de 2023 se subrogó, bajo dichos contratos, en la posición contractual de Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.).

Evolución previsible de la Sociedad

La Sociedad gestiona dos Sociedades de Capital Riesgo y un Fondo de Capital Riesgo cuyos patrimonios comprometidos en conjunto ascienden a 113.433.039,00 euros al cierre del ejercicio 2025.

Uso de instrumentos financieros

Dada la actividad que realiza, el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con la legislación vigente.

Gastos de I+D y Medioambiente

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo de medio de pago de la Sociedad a sus proveedores es de 80,93 días.

Acciones propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2025, ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2025.

Sancus Capital, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Acontecimientos posteriores al cierre a 31 de diciembre de 2025

No se han producido otros hechos posteriores significativos a la fecha de formulación de estas cuentas anuales adicionales a los mencionados en las mismas.